

PAQUETE PARA LA SOLICITUD DE CANDIDATURA A LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN KPFK

OTOÑO 2018

Cualquier miembro interesado en que se le considere como Candidato a las elecciones de la Junta Directiva Local de la Estación KPFK, encontrará los siguientes documentos en este paquete:

| | |
|---|----|
| LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS MATERIALES PARA SU ENTREGA | 2 |
| CRONOLOGÍA DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL KPFK | 3 |
| RESUMEN DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL KPFK | 3 |
| DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL | 4 |
| HABILIDADES ÚTILES DE UNA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL | 5 |
| EL MÉTODO DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL KPFK | 7 |
| DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE PACÍFICA | 8 |
| CARÁTULA | 9 |
| DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA KPFK | 10 |
| CUESTIONARIO DEL CANDIDATO PARA KPFK | 10 |
| DISPOSICIONES PARA UNA CAMPAÑA JUSTA DE KPFK DEL 2004 | 11 |
| PETICIÓN A LA NOMINACIÓN DE UN DELEGADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL | 13 |

Envíe sus documentos completados a nes@pacifica.org y/o mándelos por correo a: Supervisor de las Elecciones de KPFK, 1929 Martin Luther King Way, Berkeley, CA 94704-1037.

El Supervisor de las Elecciones debe recibir todos los documentos a más tardar a las 5:00 p.m. (Hora del Pacífico), del miércoles, 24 de octubre del 2018. **Los sellos de la oficina de correos no son adecuados. Por favor tome nota que los envíos incompletos causarán que se le descalifique de la votación. Es la responsabilidad del candidato el asegurarse de que su paquete de nominación esté completo.**

Tan pronto como sea posible, los futuros candidatos deben notificarle al Supervisor de las Elecciones sobre su intención de presentar su nominación llamando al 604.649.2044 o enviando un correo electrónico a nes@pacifica.org. El Supervisor de las Elecciones se asegurará de que los candidatos reciban un paquete para la nominación y les informará sobre los eventos regionales para recaudar firmas durante el período de nominación.

Para facilitar la recaudación de firmas para las peticiones, tome nota que usted puede remitir inmediatamente una afirmación de un máximo de 500 palabras, la cual se publicará en el sitio web para las elecciones de KPFK para que los radioescuchas naveguen y se comuniquen con usted para hacerle preguntas, o para que se ofrezcan para firmar su petición. Más tarde, esta afirmación se puede convertir en su afirmación como candidato si usted se postula, o usted puede remitir una nueva afirmación.

Puede llamar por teléfono al Supervisor Nacional de las Elecciones al 604.694.2044 o por correo electrónico a nes@pacifica.org.

Para encontrar estos documentos en línea, o para más información sobre la Junta Directiva de la Estación Local, visite el sitio web de la LSB en www.KPFK.org.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA NOMINACIÓN

LOS CANDIDATOS DEBEN REMITIR TODA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Carátula completa

Afirmación del Candidato de un máximo de 500 palabras

Cuestionario del candidato

Hoja firmada de las Prácticas de una Campaña Justa

Petición para la Nominación con 15 firmas válidas

Es la responsabilidad del Candidato el asegurarse de que todos los documentos requeridos y todos los espacios requeridos incluidos en cada documento se sometan correctamente a más tardar el 24 de octubre del 2018, la cual es la fecha límite para las nominaciones para estas elecciones.

Si usted remite sus documentos temprano y están incompletos, es PROBABLE que el Supervisor de las Elecciones se comuniquen con usted para darle esa información. Si usted envía sus documentos a última hora y están incompletos, no habrá oportunidad de revisar si están completos y su solicitud, ya sea que esté incompleta o incorrecta, desafortunadamente se rechazará.

Por favor remitir sus documentos para la nominación ya completados a:

Graeme Drew, Supervisor Nacional de las Elecciones
1929 Martin Luther King Jr. Way Berkeley, CA 94704-1037

Por favor guarde para sus registros una copia de todos los documentos que usted decida enviar.

CRONOLOGÍA DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL KPFK

- Período para la Nominación Del 24 de septiembre al 24 de octubre del 2018
- Plazo límite para que los electores cumplan con los requisitos para votar 1 de octubre del 2018
- Período para la campaña Del 25 de octubre al 20 de diciembre del 2018
- Período para la votación Del 15 de noviembre al 20 de diciembre del 2018
- Conteo de las papeletas / Elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Estación Local (LSB) Del 21 al 31 de diciembre del 2018

RESUMEN DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN KPFK

El Supervisor de las Elecciones Locales de KPFK realizará una elección para elegir a 12 delegados a la Junta Directiva de la Estación Local por un período de 3 años. Habrán elecciones por aparte pero paralelas para la Junta Directiva de la Estación Local tanto para los Delegados Radioescuchas como para los Delegados del Personal.

Una función de la Junta Directiva de la Estación Local es ver que las necesidades de la estación y de la comunidad se cumplan, desde la programación hasta los presupuestos. Una segunda función es el de informar y representar a la estación en la Junta Directiva Nacional de Pacífica.

Teniendo en cuenta estas responsabilidades, se elige a los Delegados a la Junta Directiva por un número de razones:

- Para establecer un modelo de rendición de cuentas para la Junta Directiva Nacional;
- Fortalecer la autenticidad de la Junta Directiva de la Estación Local;
- Traer voces diversas y de base de la comunidad al diálogo entre la comunidad y la estación.

Hay dos formas de calificar para votar como un «Miembro Radioescucha-Patrocinador».

- **SUSCRIBIRSE:** Donar a KPFK \$25 o más entre el 2 de octubre del 2017 al 1 de octubre del 2018
- **SER VOLUNTARIO:** Completar 3 o más horas comprobables como voluntario en KPFK, durante el mismo período indicado anteriormente.

Las nominaciones se aceptarán de ahora en adelante y hasta el 24 de octubre del 2018. Los Candidatos deben ser electores calificados y deberán remitir las Peticiones para la Nominación con 15 firmas de electores calificados dando su apoyo al candidato. Desde este momento hasta el cierre del período de nominación, el Supervisor de las Elecciones y el Comité de Elecciones realizarán eventos regionales para las nominaciones, en los cuales los candidatos y los electores se puedan conocer y firmar peticiones.

Para facilitar la recaudación de firmas para las peticiones, usted puede remitir una afirmación de un máximo de 500 palabras, la cual se publicará en el sitio web para las elecciones de KPFK para que los radioescuchas naveguen y se comuniquen con usted para hacerle preguntas, o para que se ofrezcan para firmar su petición. Más tarde, esta afirmación se puede convertir en su afirmación como candidato si usted se postula, o usted puede remitir una nueva afirmación.

Publicaremos la información de los candidatos en línea y después de finalizado el proceso de nominación, presentaremos los foros de los candidatos al aire. Los electores calificados recibirán su papeleta por correo en noviembre del 2018. **La fecha límite para recibir las papeletas completadas es a más tardar el 20 de diciembre del 2018.**

Hay 9 puestos para los radioescuchas y 3 para el personal que se elegirán durante estas elecciones. La Junta Directiva de la Estación local consiste de 18 delegados radioescuchas así como 6 delegados del personal, a éstos últimos los elige el personal.

La misión y principios de Pacífica requieren que nos esforcemos por alcanzar una diversidad en la Junta Directiva de la Estación e instamos a los electores a tomar esto en cuenta a la hora de emitir su voto.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL

Los suscriptores y el personal de la estación elegirán a la Junta Directiva de la Estación KPFK. La Junta Directiva de la Estación Local tendrá las siguientes facultades y responsabilidades, las cuales están establecidas por los estatutos de la Fundación Pacífica.

- La Junta Directiva de la Estación Local nombra a los directores de la Fundación Pacífica, los cuales administran las estaciones de radio en Nueva York, NY, Washington, D.C., Houston, TX, Los Ángeles, CA, y Berkeley, CA. La Junta Directiva de la Estación Local puede revocar a estos directores de la Fundación mediante una simple mayoría de la Junta Directiva de la Estación Local.
- La Junta Directiva de la Estación Local también nombra de sus propios miembros representantes para que sean parte de los comités de la Fundación Nacional, la cual es responsable de las finanzas, programación, gobernanza y otros asuntos.
- La Junta Directiva de la Estación Local realizará una votación para enviar a 4 de sus miembros para que ejerzan la función de Delegados en la Junta Directiva Nacional.

Además, la Junta Directiva de la Estación Local tiene los siguientes deberes y responsabilidades:

- Ejercer la función de intermediarios entre la comunidad local y la Administración de la Estación (la Junta Directiva y el Personal) y la Fundación Pacífica.
- Contactarse seriamente con las comunidades menos representadas para ayudarle a la estación a ofrecer servicios a una diversidad de todas las razas, credos, colores y naciones, clases, géneros y orientaciones sexuales, habilidades y edades. A la Junta Directiva de la Estación Local también se le orienta para que ayude a edificar relaciones de colaboración con organizaciones comprometidas a propósitos similares.
- Ayudar a las estación con las actividades de recaudación de fondos.
- Realizar por los menos 2 reuniones públicas participativas al año, las cuales se enfocan a escuchar los puntos de vista, necesidades y preocupaciones de los radioescuchas. La Junta Directiva de la

Estación Local debe realizar un análisis de las necesidades comunitarias o un Comité de Asesoramiento Comunitario aparte establecido por la Junta Directiva de la Estación Local para dicho propósito.

- Conjuntamente con la Administración y el Personal de la Estación, asegurar de que la programación de estación de radio cumpla con los propósitos de la misión de la Fundación Pacífica.
- Revisar y aprobar el presupuesto de la estación de radio. La junta directiva de la estación local debe enviar a la Junta Directiva de la Fundación Pacífica los informes trimestrales del presupuesto de la estación, los ingresos y gastos reales.
- Investigar los antecedentes y seleccionar un grupo de candidatos para el puesto de Gerente General de cada estación de radio. El Director Ejecutivo de la Fundación Pacífica contratará al Gerente General de la estación de este grupo de candidatos.
- Investigar los antecedentes y seleccionar un grupo de candidatos para el puesto de Director de Programación en cada estación de radio. El Director Ejecutivo de la Fundación Pacífica contratará al Director de Programación de la estación de este grupo de candidatos.
- Elaborar por escrito las evaluaciones anuales del desempeño laboral del Gerente General, del Director de Programación de la estación de radio y del Director Ejecutivo de la Fundación Pacífica.
- La Junta Directiva de la Estación Local y el Director Ejecutivo de la Fundación Pacífica tienen la responsabilidad de contratar al Gerente General de cada estación. Tanto el Director Ejecutivo de la Fundación Pacífica como la Junta Directiva de la Estación Local deben llegar a una decisión mutua para despedir a un Gerente General. Si las dos partes no llegan a un acuerdo, la Junta Directiva de la Fundación tomará la decisión.

Se espera que cada miembro individual de la Junta Directiva de la Estación Local asista a las reuniones mensuales y que participe en por lo menos dos comités de la Junta Directiva de la Estación Local.

HABILIDADES ÚTILES DE UNA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL

- 1.1. Honestidad, integridad y compromiso con la Misión de Pacífica;
- 1.2. La habilidad para averiguar e investigar las áreas de preocupación relacionadas con KPFK y la Fundación Pacífica;
- 1.3. La habilidad para ser parte de un proceso colaborativo;
- 1.4. La habilidad para escuchar a otras personas y de tomar en serio sus preocupaciones;
- 1.5. La habilidad de resistir un bombardeo de aportaciones de la comunidad, a menudo críticas, sin ponerse a la defensiva ni sentirse abrumado;

- 1.6. La habilidad de tomar decisiones difíciles que puedan percibirse como controversiales y no populares, y la habilidad de resistir las presión pública, la cual se encuentra en la naturaleza del trabajo;
- 1.7. La capacidad para luchar contra una tremenda oposición;
- 1.8. Tener sentido del humor;
- 1.9. La habilidad de resistirse a la tentación de abuso de poder;
- 1.10. La habilidad para llegar a un consenso;
- 1.11. La habilidad para realizar el trabajo requerido para el puesto específico;
- 1.12. Tener los conocimientos prácticos o la voluntad para aprender las Reglas del Orden de Robert y el procedimiento parlamentario; y,
- 1.13. Utilizar la internet y el correo electrónico con tranquilidad.

EL MÉTODO DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN KPFK

Según los estatutos, en estas elecciones se utilizará la forma de representación proporcional llamada Voto de Selección (a la cual también se le llama «Voto Individual Transferible» o simplemente «STV» por sus siglas en inglés). La representación proporcional se refiere a los sistemas de votación en los cuales grupos de electores obtienen una representación en proporción a sus cifras. Por ejemplo, el 10% de los electores elegirá aproximadamente al 10% de los puestos, el 20% de los electores elegirá al 20% de los puestos y así sucesivamente. La mayoría gana una mayoría pero no todos los puestos, mientras que los puntos de vista de la minoría también ganan su parte justa de los puestos. La forma de representación proporcional del Voto de Selección es un sistema en el cual los electores clasifican a los candidatos por el orden de preferencia. El método para el conteo de votos se ha diseñado para facilitar el hecho de que cada elector elija a una persona que considere aceptable para la junta directiva. El Voto de Selección tiende a prevenir que las «listas» monolíticas de candidatos monopolicen una junta directiva. De esta manera, el Voto de Selección promueve la diversidad y la democracia. Este [proceso] es diferente a; de las elecciones en las que el ganador se lleva todo, donde la mayoría tiene la posibilidad de elegir cada puesto de la junta directiva, dejando a los puntos de vista de la minoría sin representación.

CÓMO FUNCIONA

Si hay 25 candidatos para los 9 puestos, entonces cada papeleta le pedirá a los miembros que CLASIFIQUEN a los 25 candidatos en el orden de preferencia, del 1 al 25.

Debido a que hay 9 puestos que elegir, se necesitará un poco más del 10% del voto para que un candidato llegue al límite proporcional necesario para ganar una elección. Esto es así porque si cada uno de los nueve candidatos recibió el 10.01% de los votos, sumaría el 90.09% de los mismos. Entonces sería imposible que un décimo candidato tuviese más votos que los primeros nueve, ya que únicamente quedaría el 9.91% de los votos restantes.

En la primera ronda de votación, el candidato del primer lugar de cada papeleta recibe un voto. Se declara como ganador a todo candidato que haya alcanzado el porcentaje límite.

En este momento, se inicia el conteo de los votos del segundo lugar. Primeramente, una parte de los votos que los candidatos recibieron con el primer lugar en la papeleta y que recibieron más votos de los necesarios (como por ejemplo el 13%), se redistribuirán a los candidatos clasificados para el segundo lugar de prioridad. Segundo, también se distribuyen los votos de los candidatos que fueron clasificados con el segundo lugar en las papeletas y que obtuvieron pocos votos, encpntrándose por debajo del nivel en el cual sería posible para ellos alcanzar el límite.

Mediante una serie de rondas para redistribuir los votos de esta manera, eventualmente una junta directiva completa de nueve personas alcanza el límite y se les declara como elegidos.

Consejos importantes para los electores:

- **No hay motivo para votar estratégicamente.** Ya que la primera persona en el voto de selección cuenta totalmente como su preferencia siempre y cuando él/ella necesite el voto para ser elegido(a), no es malo para su candidato(a) el clasificar a otros candidatos para las clasificaciones inferiores.
- **Clasifique a tanto candidato como sea, de los cuales usted tenga una opinión.** Ya que su papeleta continúa dando forma a los resultados durante el tiempo que sea necesario para elegir a la Junta Directiva completa, siempre es una buena idea el clasificar a muchos candidatos. El clasificar a candidatos adicionales asegura que su voto se maximice y que ninguna parte de su voto se desperdicie.

- **La mejor estrategia para un elector es el de clasificar a todo candidato en orden de prioridad, o a tanto candidato del cual se tenga una opinión.**

QUORUM DE VOTOS REQUERIDO

Para que esta elección sea válida, los estatutos requieren que emitan su voto por lo menos el 10% de los electores que cumplan con los requisitos. El personal que está al aire animará a los radioescuchas a que se postulen y a que emitan su voto pero dicho personal tendrá que abstenerse de dar su apoyo a los candidatos mientras esté al aire.

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE PACÍFICA

- a) Establecer una Fundación organizada o administrada exclusivamente para propósitos educativos sin que ninguna parte de las ganancias netas de la misma sean para el beneficio de ningún miembro de la Fundación.
- b) Establecer y administrar para propósitos educativos, de tal manera que las instalaciones involucradas sean tan autosuficientes como sea posible, una o más estaciones de transmisión radial bajo licencia de la Comisión Federal de Comunicaciones y sujeta(s) en sus operaciones a las acciones reguladoras de dicha comisión, bajo el Decreto de las Comunicaciones de 1934, según se enmiende.
- c) En las operaciones de transmisión radial animar y proveer los medios para las habilidades creativas y para la energía de la comunidad, impartir clases y talleres sobre la redacción y producción de dramas; establecer premios y becas para la redacción creativa; ofrecer instalaciones para la actuación de instrumentistas, coros, sinfónicas y estudiantes de música novatos; y promover y ayudar en otras actividades creativas que servirán al beneficio cultural de la comunidad.
- d) En las actividades de transmisión radiales participar en cualquier actividad que contribuya a un entendimiento duradero entre las naciones y entre las personas de todas las naciones, razas, credos y colores; recavar y diseminar información sobre las causas de los conflictos entre cualquier grupo o entre todos estos grupos; y por cualquier medio y todos los medios compatibles con los propósitos de esta corporación para promover el estudio de los problemas políticos y económicos y de las causas de antagonismos religiosos, filosóficos y raciales.
- e) En las actividades de transmisión radial promover la distribución total de información pública; obtener acceso a las fuentes de noticias que no se presentan comúnmente en el mismo medio; y emplear recursos varios en la presentación pública de noticias exactas, objetivas, completas sobre todos los temas.

CARÁTULA

«He leído y entiendo las reglas para las elecciones de la Junta Directiva de la Estación Local KPFK que he recibido y que como un elector que cumple con los requisitos, declaro mi candidatura como Delegado Radioescucha-Patrocinador / Delegado del Personal (cuyo estado se especifica a continuación) para uno de los puestos de la Junta Directiva de la Estación Local KPFK».

El estado de mi candidatura es: Radioescucha / Patrocinador: _____ Personal: _____

Nombre en letra de molde _____

Firma _____ Fecha _____

Dirección _____

Ciudad / Estado / Código Postal _____

**Por favor escriba su nombre en letra de molde EXACTAMENTE
como desee que aparezca en la papeleta:**

Dirección postal (si es diferente a la indicada anteriormente)

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono de preferencia _____ (Indique uno: Casa Trabajo Celular)

Otro teléfono _____ (Indique uno: Casa Trabajo Celular)

Correo electrónico _____

Se REQUIERE que la información de contacto esté completa. Si no podemos comunicarnos con usted, su nombre no aparecerá en la papeleta.

¿Tiene usted 16 años o una mayor edad? _____ Sí _____ No

La siguiente información se solicita según los objetivos para la diversidad de Pacífica, pero no es requerida:

¿Cuál es su género? _____

¿Cuál es su raza? _____

¿Cuál es su sexualidad? _____

¿Tiene alguna discapacidad física? _____

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA KPFK

Cada candidato tiene derecho a que su afirmación de 500 palabras o menos se ponga a la disponibilidad de todo elector con su papeleta. **Se requiere que usted envíe una afirmación del candidato para que se coloque en la papeleta. Los candidatos que no envíen su afirmación serán descalificados.**

También publicaremos su afirmación en la página web de las elecciones de la estación (Tome nota que su afirmación puede publicarse antes de que usted esté nominado oficialmente para facilitar la posibilidad de que los radioescuchas encuentren a los candidatos cuyas peticiones quieran firmar).

Al redactar su afirmación, **usted debe iniciarla con su nombre**, trate de incluir el tema principal o aptitud que usted desee enfocar en su primer párrafo, ya que es probable que esto sea lo que muchos electores lean. Como parte de su afirmación, al final usted también puede enumerar como máximo a 5 personas que lo hayan nominado.

Usted puede remitir su afirmación inmediatamente para facilitar la recaudación de firmas, pero **el Supervisor de las Elecciones debe recibir su afirmación final como candidato a más tardar el 24 de octubre del 2018, ya que dicha afirmación se incluirá al enviar las papeletas.**

CUESTIONARIO DEL CANDIDATO PARA KPFK

Los candidatos deben responder las siguientes preguntas y remitir sus respuestas junto con su afirmación final. De ser posible se debe enviar una versión electrónica para evitar la necesidad de volver a mecanografiarla.

- 1) ¿Por qué quiere estar en la Junta Directiva de la Estación Local?
- 2) ¿Cómo visualiza a la Junta Directiva de la Estación Local al trabajar con la Fundación Pacífica, KPFK y la comunidad?
- 3) ¿Cómo podría la estación mejorar los servicios que ofrece a sus radioescuchas?
- 4) Describa algunas actividades que a usted le gustaría realizar para aumentar la influencia que la estación tiene en las comunidades de baja representación y que aumentarán la diversidad de la audiencia radioescucha.
- 5) ¿Qué tipo de aportación financiera cree usted que KPFK debe solicitar aparte de las donaciones de los radioescuchas?
- 6) Por favor indique brevemente las habilidades, experiencia, antecedentes educativos, historial de trabajo, afiliaciones con organizaciones, áreas de servicio comunitario, áreas de interés y experiencia que usted traería a la red de Pacífica como un miembro de la Junta Directiva de la Estación Local.
- 7) ¿Cree usted que estará ausente de alguna de las reuniones de la Junta Directiva de la Estación Local debido a problemas familiares o de trabajo o a la falta de transporte?
- 8) ¿En cuáles de los comités de la Junta Directiva de la Estación Local* le interesaría seriamente participar? Si usted es un miembro actual de la Junta Directiva de la Estación Local, ¿en cuáles comités participa usted seriamente en la actualidad?

*** Por favor visite la página web www.KPFK.org para ver una lista completa de los comités de la Junta Directiva de la Estación Local.**

DISPOSICIONES PARA UNA CAMPAÑA JUSTA DE KPFK DEL 2018

Los estatutos requieren que todo candidato y miembro del personal (con o sin sueldo) firmen esta declaración indicando que han leído y que comprenden estas disposiciones para una campaña justa. El Supervisor de las Elecciones debe recibir la declaración firmada de los candidatos a más tardar el 24 de octubre del 2018.

1. Ningún miembro de la Fundación, ni de la gerencia de la estación de radio, ni del personal (con o sin sueldo) puede usar ni permitir que se use el tiempo al aire de la estación de radio para apoyar, hacer campaña o dar una recomendación a favor o en contra de cualquier candidato a las elecciones como Delegado Radioescucha-Patrocinador ni tampoco pueden darle el tiempo al aire a algunos candidatos Delegados Radioescuchas-Patrocinadores pero no a otros.
2. Se dará a todos los candidatos a las elecciones como Delegados Radioescuchas-Patrocinadores la oportunidad equitativa de tener el mismo tiempo al aire, el cual incluirá el tiempo para que el candidato haga una afirmación y tenga un período de preguntas y respuestas con radioescuchas que llaman a la estación.
3. Al estar al aire, ningún miembro de la Fundación, ni de la gerencia de la estación de radio, ni del personal (con o sin sueldo) puede dar su apoyo a ningún candidato a ser Delegado Radioescucha-Patrocinador.
4. Ni la Junta Directiva, ni tampoco la Junta Directiva de la Estación Local, ni ningún miembro de ningún comité de la Junta Directiva ni de la Junta Directiva de la Estación Local, como órgano, puede apoyar la candidatura de ningún candidato a las elecciones como un Delegado; sin embargo, al ser un miembro activo, un Director o Delegado puede apoyar a nivel personal la candidatura o nominar a candidatos.
5. En el caso de que ocurra un incumplimiento a estas disposiciones para una campaña justa, el Supervisor de las Elecciones Locales y el Supervisor Nacional de las Elecciones determinarán, en buena fe y según su criterio exclusivo, la corrección apropiada, la cual puede llegar a incluir la descalificación de los candidatos y/o por su infracción, la suspensión del personal que entra al aire (con o sin sueldo) durante el resto del período de las elecciones.
6. Todos los candidatos, programadores y miembros del personal (con o sin sueldo) deberán firmar una declaración que certifique que han leído, que entienden y que aceptan estas disposiciones para una campaña justa.

Además de las disposiciones anteriores, y con el propósito de certificar la elección como justa, el Supervisor Nacional de las Elecciones ha adoptado las siguientes reglas:

7. **Apoyo a las candidaturas mediante sitios web:** Todos los programadores que administran un sitio web con los logos de KPFK o que hagan referencia a su propio programa de KPFK están sujetos a estas disposiciones y están obligados a cumplirlas:
 - a. No se permite el apoyar a un candidato en los sitios web de los programadores, ni tampoco hacer ninguna referencia específica a cualquier candidato, ya sea de manera explícita o mediante un hiperenlace a otra página web; esta directriz le corresponde a todos los sitios web de programadores enlazados mediante el sitio www.KPFK.org.
 - b. Se permite apoyar a un candidato mediante correos electrónicos (enviados en línea o mediante un sistema de envío a listas de correos electrónicos).

- c. El apoyo a un candidato realizado por correo electrónico deberá estar basado en hechos (sin realizar ataques personales).
8. **Recursos de la estación:** Ningún recurso de la estación, inclusive pero sin limitarse a los servicios del personal, al uso del equipo, al uso del espacio para reuniones, se puede proveer no equitativamente para algunos candidatos pero no para otros.
9. **Cuando inician las disposiciones para una campaña justa:** Se considerará como candidato a un miembro radioescucha y por lo tanto estará sujeto a las disposiciones para una campaña justa, *una vez que dicha persona haya solicitado al Supervisor de las Elecciones Locales un paquete para la nominación.* El Supervisor Local de las Elecciones proveerá al Gerente General una lista de todos los Candidatos a Delegados Radioescuchas-Patrocinadores, la cual se publicará en el sitio web para las elecciones. Se exigirá al personal que revisen esta lista antes de calendarizar a cualquier invitado, o antes de participar en un programa que involucre recibir llamadas del público, etc. para asegurarse de cumplir con las disposiciones para una campaña justa.
10. **Los candidatos futuros:** Se prohíbe al personal de Pacífica, la gerencia y el personal de la estación a que apoye a algún candidato al aire, o en cualquier sitio web de Pacífica o que se identifique como sitio web de la estación, o en cualquier otro medio o instalaciones controladas por Pacífica, ya sean éstos candidatos futuros antes de concluir la fecha límite para las nominaciones, o candidatos reales después del cierre de las nominaciones.
11. **Anuncios sobre reuniones organizadas por los radioescuchas:** Cualquier radioescucha puede organizar reuniones comunitarias para reunir a radioescuchas y a futuros candidatos con el propósito de conocer a dichos futuros candidatos y para recolectar firmas para las peticiones. Cualquier evento como éstos se puede anunciar al aire, siempre y cuando tenga la aprobación del Supervisor de las Elecciones Locales, esté disponible para la participación de todo radioescucha, se realice en locales con acceso a personas discapacitadas, que no apoye a ninguno de los candidatos y que no recaude fondos para ninguno de los candidatos, ni que promuevan eventos para la recaudación de dinero para ningún candidato.

«He leído, entiendo y acepto las disposiciones para una campaña justa de KPFK indicadas anteriormente».

X _____

Fecha _____

Nombre en letra de molde: _____

___Candidato ___Personal con sueldo ___Personal sin sueldo

***POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE ESTAS DISPOSICIONES
PARA UNA CAMPAÑA JUSTA DEL 2018 ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS
POR PARTE DEL SUPERVISOR NACIONAL DE LAS ELECCIONES.***

**PETICIÓN A LA NOMINACIÓN DE UN DELEGADO-RADIOESCUCHA
A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESTACIÓN LOCAL**

Los suscritos de esta petición a la nominación, así como el candidato, deben ser electores que cumplan con los requisitos ya sea como **SUSCRIPTORES** (que hayan donado a KPFK \$25 o más entre el período del 2 de octubre del 2017 hasta el momento) o como **VOLUNTARIOS** (que hayan completado 3 o más horas comprobables como voluntarios en KPFK, durante el mismo período indicado anteriormente).

La información indicada a continuación se requiere para que los Supervisores de las Elecciones puedan verificar a los nominadores que cumplan con los requisitos. Es aconsejable y prudente recolectar firmas adicionales para asegurarse de tener 15 firmas válidas de nominadores. Usted puede sacar fotocopias de este formulario para recolectar firmas adicionales.

**El Supervisor de las Elecciones debe recibir las peticiones completas
con un mínimo de 15 firmas a más tardar el 24 de octubre del 2018.**

| Nombre (en letra de molde) | Número de teléfono | Dirección de correo electrónico | Firma |
|-------------------------------|--------------------|---------------------------------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

«Al firmar a continuación, yo afirmo que soy un miembro que cumple con los requisitos para votar en las próximas elecciones de Delegados a la Junta Directiva de la Estación Local KPFK, y que me uno a otras personas al nominar a _____ como candidato(a) a la Junta Directiva de la Estación Local KPFK».